

Contribuc.^o la cual se reserba presentarse
por una ley particular los Ciudadanos
que han de tener voto a votar en tales elec-
ciones / la cual presentara la comision q.^a
el congreso ha nombrado al efecto) y
se todo que las leyes electivas de nuestra
actual ley son directas, y las de aquella
Varian reformada. Dicha consulta se

Cong. de Virgini a su superior con propio, suspendido
nuestro dia por hasta su resoluc.^o el procedim.^o de
elecciones

Esta comunicacion de la S^{ma}. Diputacion Pro-
vincial de 11 de Dic. sobre el suministro

Variones y demas prevenidos, p.^a el Excm.
lito del Centro, exponerse a S. C. que no
habiendo sido el Ayuntamiento el repartim.^o
miento que se previno en su Circu-
lar de diez y nueve de Agosto, por los
convenientes que halló y le manifestó
S. C. en resuete y por del mismo, se era
cuasi imposible su recaudacion con la
previdad q.^a exige: que atendiendo a las
circunstancias, a que de efectuar
el repartim.^o y cobro ha de invertirse
se algun tiempo, que muchos de
los contribuyentes no podran efectuar
su pago por q.^a la ocasion no se fa-

